MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 7527

Puerto Montt, 13/08/2009.

VISTO:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88 Organizaciones Constitucional de Municipalidades; el Reglamento Municipal Nº 001 del 02/01/2002 sobre Delegación de atribuciones Alcaldicias; y

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto N° 0095 de fecha 06 de enero de 2009 y que aprueba el desarrollo del Programa denominada: **"PLAN ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN COMUNITARIA"** a realizarse desde el mes de enero a Diciembre de 2009.

b) Que es necesario complementar las actividades que realiza el municipio , en bien de la comunidad.

c) El programa adjunto en donde se incorpora el objetivo "Difundir a la comunidad relatos y documentos acerca de la historia de barrios de los sectores intervenidos en el programa para fortalecer la identidad y promocionar su importancia en la ciudadanía.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE**, el programa social N° 27 denominado, **"Plan Estratégico de Difusión",** a realizarse desde el mes de enero a diciembre de 2009.

2.- **AGREGUESE**, al programa adjunto el objetivo "Difundir a la comunidad relatos y documentos acerca de la historia de barrios de los sectores intervenidos en el programa para fortalecer la identidad y promocionar su importancia en la ciudadanía".

3.- **CONSIDERESE**, el presente Decreto como parte integrante del Decreto N° 0095 de fecha 06 de enero de 2009 ,que aprueba el desarrollo del Programa denominada: **"PLAN ESTRATÉGICO DE DIFUSIÓN COMUNITARIA"** a realizarse desde el mes de enero a Diciembre de 2009.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
OFICINA DE PARTES
16 NOV 2009
Nº SISTEMA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

MUK/CSA/pmt